



CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

MUNICIPIO DE PITALITO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

ESTADO No. 008

La suscrita Técnico de la Oficina de Control Interno Disciplinario de Pitalito notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informe de Servidor	Implicado	Fecha auto	Decisión	CUADERNO
Disciplinario	029 de 2017	ALAVRO LEAL RUBIANO.  Rector de la I.E.M Liceo Sur Andino.	JOSÉ OLVEIN SALGADO CADENA  Docente de la I.E.M Liceo Sur Andino	29 de junio de 2021.	Auto que Cierra la etapa de investigación disciplinaria (Artículo 160A de la Ley 734 de 2002)	Original (83) folios y copia (29) folios

Se fija hoy treinta (30) de julio de 2021, el Estado en lugar público de la Alcaldía de Pitalito, así como en la página Web del municipio de Pitalito, siendo las ocho (08:00) de la mañana

  
GLORIA RUTH CRUZ NÚÑEZ  
Técnico Administrativo O.C.I.D

Se desfija hoy treinta (30) de julio de 2021 a las cinco (05:00) de la tarde, después de haber permanecido fijado en lugar público de la Alcaldía Municipal de Pitalito, así como en la página Web del municipio de Pitalito, por el término legal.

  
GLORIA RUTH CRUZ NÚÑEZ  
Técnico Administrativo O.C.I.D